

Hacia la conformación de una Arena Cívica, sociedad civil y acción institucional en Uruguay de los ´90.

Susana Dominzain.

Cita:

Susana Dominzain (2007). *Hacia la conformación de una Arena Cívica, sociedad civil y acción institucional en Uruguay de los ´90. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1665>

Mesa. Sociedad Civil: Protestas y Movimientos Sociales

Ponente. Susana Dominzain

Resumen Título: Hacia la conformación de una Arena Cívica
(sociedad civil y acción institucional en el Uruguay de los '90)

Institución: Centro de Estudios Interdisciplinarios
Latinoamericano. “Profa. Lucía Sala” Universidad de la república
de Uruguay

Hacia la conformación de una Arena Cívica¹

¹ Esta ponencia presenta avances y reflexiones sobre la investigación que actualmente desarrollo en la Tesis de doctorado.

(Sociedad civil y acción institucional en el Uruguay de los '90)

Susana Dominzain²

Presentación

La vía institucional es lo que ha caracterizado la acción colectiva en Uruguay. El uso sistemático de la democracia directa en defensa de las Empresas del Estado por parte de la ciudadanía ha sido en los últimos doce años una constante. Este trabajo centra su atención en las características que presentan las acciones desplegadas en torno a estas campañas. Como hipótesis se sostiene que son estas acciones las que dan lugar a la conformación de una “arena cívica”, que se expresa en la articulación entre organizaciones sociales y partidos políticos, lo que posibilita la creación de espacios de negociación y reconocimiento de los derechos ciudadanos que deliberan sobre su propio futuro.

Introducción

En tiempos de globalización las sociedades latinoamericanas han experimentado importantes reformas socioeconómicas y políticas, cuyos efectos han supuesto la pérdida de derechos que se creían conquistados. Es en la década del '90, que se produce definitivamente, el reemplazo del agotado modelo de desarrollo hacia adentro y promovido por el Estado por un nuevo patrón de desarrollo centrado en la inversión privada, la apertura externa, y donde el eje es el mercado da lugar a un cambio de época. De igual modo estas mudanzas no dejan ocultar lo tan vulnerable que se

² Docente e investigadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UDELAR. Doctoranda. Universidad Nacional general Sarmiento- IDES. Buenos Aires –Argentina.

muestran las economías latinoamericanas ante los cambios internacionales y de qué manera estos condicionan su desarrollo. A la presión que los organismos internacionales ejercen sobre las decisiones gubernamentales en la aplicación de las reformas estructurales, se agregan las condiciones internas que actúan como facilitadoras del proceso de implementación y aplicación de las mismas.³ Los efectos sociales han resultado ser devastadores y muestran la limitada capacidad de contención y respuesta de la democracia. Lo que lleva a que en los últimos años y desde los organismos internacionales, se reconozca que el desarrollo de la democracia está dado (...) por su capacidad de dar vigencia a los derechos de los ciudadanos y construir a estos en sujetos de las decisiones que los afectan. (Informe PNUD. 2004)

El abandono de la dimensión social ha traído la devaluación de las democracias, pero paradójicamente a puesto en evidencia un mundo de prácticas y valores alternativos, que desmienten las construcciones hegemónicas de mundos sociales que se jactan de superioridad política, de coherencia y unidad de las identidades. (Scott, Joan.1999) Expresión de esto han sido los múltiples, variados y heterogéneos movimientos sociales surgidos en la región, que reivindican sus derechos y a través de la protesta ponen en evidencia el deterioro de amplios sectores que demandan y a la vez exponen sus condiciones de vida y sus necesidades. En el marco de estas nuevas formas que adopta la acción colectiva es que introducimos el estudio del caso uruguayo. Fue a través de acciones institucionales que Uruguay marcó en la década del '90 su peculiaridad con relación a los países del Cono Sur donde se producía el desmantelamiento del Estado y el distanciamiento y en algunos casos ruptura entre el poder político y la ciudadanía.

En Uruguay se produce un proceso de larga duración donde las acciones adoptan un doble significado: por un lado, innovan con formas y prácticas diferentes a las tradicionales al hacer uso de mecanismos cívicos y por otro, deciden sobre temas cruciales para el país. Son acciones cívicas y preventivas a través de las cuales se logra cambiar un futuro inmediato.

Esta ponencia centra su interés en el estudio de algunas de las características que asumen las acciones sociales en las campañas electorales donde se hace uso de la democracia directa. Se plantea como hipótesis que en la concreción de las mismas tiene

lugar la conformación de una “arena cívica”, que se expresa en la articulación socio-político y posibilita acuerdos, alianzas, creando espacios de negociación y reconocimiento de los derechos ciudadanos que deliberan sobre su propio futuro.

Una mirada a la historia

La historia uruguaya se ha forjado en torno a luchas sociales y políticas que han dado forma a la identidad, y a una sociedad estructuralmente hiperintegrada. (Rama, 1985) y amortiguada. (Real de Azúa, 2000) La intervención de los sectores populares en la esfera pública se ha producido, a lo largo del siglo XX, en torno al movimiento sindical que ha sido el eje articulador de las luchas (Sala-Landinelli, 1984) que tienen como interlocutores a los partidos políticos principalmente de izquierda. En el agro harán su aparición, en los años ´60, los trabajadores de la caña de azúcar, quienes marcharán a Montevideo reclamando justicia social y reforma agraria. Este fue un inédito movimiento de trabajadores rurales, estrechamente vinculado a la figura de Raúl Sendic, uno de los principales dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN.Tupamaros)

Cuando el país, en la década del ´70 experimenta vivir en dictadura, surgen como respuestas opositoras a la misma, un conjunto de movimientos sociales: de mujeres, estudiantes, cooperativistas, pequeños y medianos productores, trabajadores, en defensa de los derechos humanos, por la vivienda etc. (Filgueira, C. 1985). El colectivo social ante la falta de libertades se multiplica en sus acciones y especifica sus reclamos. Todos estos movimientos tienen en común el hecho de manifestar su oposición a la dictadura y reclamar el retorno a la democracia. Nuevas acciones y protestas tienen lugar en tiempos de apertura democrática y se expresan en la conformación, en setiembre de 1984 de la CONAPRO, (Concertación Nacional Programática), como se denominó a la reunión de diversas organizaciones sociales con los partidos políticos para concertar una serie de medidas sociales y económicas al instalarse la democracia. Fue una instancia de concertación donde, en una primera etapa se discutieron la amnistía y libertades de los presos/as políticos/as y en una segunda instancia se elaboraron en conjunto documentos sobre vivienda, educación, salud, salario y negociación colectiva.

Instalado el gobierno democrático, muchos de estos compromisos fueron dejados de lado. De todas maneras se mantuvo la negociación colectiva, la reinstitucionalización de la Universidad y se le dio cauce a la “Ley de Emergencia de Educación”, y por acuerdo blanco-frentista a la amnistía.

Asimismo, la reaparición en la escena pública de los partidos políticos llevó a que algunos de estos movimientos sociales surgidos bajo la dictadura se replegasen, o declinaran sus acciones, mientras otros permanecieron activos. La consigna impulsada desde el gobierno democrático, que reclamaba que se debía cuidar a la democracia y lograr la gobernabilidad del país, caló hondo en las distintas fuerzas sociales. Poco tiempo después y en plena transición, se produce la ratificación por voto popular de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en 1989, que exime a los militares de responsabilidades en la violación de los derechos humanos. En esta ocasión fue la población la que recolectó firmas y acudió a las urnas, para derogar la ley que pretendía poner “punto final” al tema de los derechos humanos, negaba la posibilidad de verdad y justicia y eximía a los militares de castigo. (Delgado, M-Ruiz, M-Zibechi, R. 1998) Sin embargo los resultados fueron adversos ya que más de la mitad de los electores manifestaron su decisión de no derogar la ley.

Iniciada la ofensiva gubernamental para implementar la Reforma del Estado, en los inicios de los '90, y a pesar que el primer referendo en defensa de los derechos humanos había representado una experiencia negativa, la población se dispuso nuevamente a hacer uso de este derecho que daba la posibilidad de ejercer la democracia directa. El convencimiento de que las cosas no estaban bien, y la gradual pérdida de autoridad de las elites dirigentes que no lograban convencer de las benevolencias de las reformas a implementar, llevaron a que las organizaciones sociales y políticas se prepararan para dar cauce a la consulta de la ciudadanía.

Es así como la historia reciente uruguaya ha estado pautada por el uso sistemático de mecanismos como el referendo y el plebiscito. Si nos remontamos al pasado observamos que ya en 1912, José Batlle y Ordóñez, presidente de la República, propuso en sus “Apuntes” la incorporación del plebiscito al texto constitucional cuya reforma se concretaría en 1917. Por ese entonces se entendía que este mecanismo permitiría la coexistencia entre Estado y sociedad en vigilancia mutua. “El plebiscito,

institución de los pueblos libres” lo denominó Batlle. (Lindahl, G., 1977). No obstante, no fue incluido al texto definitivo. Sería en 1934, bajo la dictadura de Gabriel Terra, que su incorporación tuvo lugar; y entonces contó con el apoyo de los batllistas partidarios de Terra y de las corrientes fascistas que veían en el plebiscito una posibilidad de democracia “directa” que pasara por encima de los partidos, como ocurría en Italia. Finalmente en 1967 se incorpora el recurso de anulación de las leyes ya aprobadas, al que se le llama “*referéndum*”.⁴

El uso de la democracia directa no es algo nuevo en la historia del país. Las reiteradas reformas constitucionales producidas en Uruguay así lo muestran. Lo diferente a partir de 1989 es el carácter contestatario (Alicia Lissidini. 1998)) que adquiere el uso de la democracia directa al resolver sobre temas de interés por fuera de los partidos tradicionales y al ser las fuerzas sociales quienes convocan a la consulta, para deliberar sobre temas de principios como los derechos humanos y aquellos que hacen a su identidad estrechamente vinculada a la figura del Estado.

Democracia directa y acción colectiva

Los uruguayos/as hemos sido consultados reiteradas veces, en los últimos 12 años para tomar posición sobre temas que nos interesan. El uso de la democracia directa para resolver temas que hacen a la identidad del colectivo social fuertemente vinculado a la integración social en torno a la figura del Estado, ha llevado al despliegue de nuevas formas de acción que muchas veces pasan desapercibidas. Su importancia radica en que estas acciones podrían estar dándonos indicios de cambios al innovar o inventar (Hobsbawn, E. y Ranger, T. 2002) nuevas formas de lucha social, que no suponen el abandono de las acciones tradicionales.

La ciudadanía se ha visto activada reiteradamente por el llamado a la consulta popular para decidir sobre temas en disputa que involucran al colectivo social. El llamado a referendo y a plebiscito ha determinado dentro de las fuerzas sociales nuevas

⁴ De acuerdo a lo que establece la Constitución uruguaya el recurso de referendo es el derecho que tiene la ciudadanía para expresar su voluntad en la derogación de una ley. A diferencia del plebiscito que es utilizado para reformar la Constitución o derogar decretos municipales. Para hacer efectivo el referendo se requiere el 25% de las firmas de los inscriptos en el padrón electoral, mientras que para el plebiscito se necesita el 10%.

experiencias y el surgimiento y/o resignificación de formas de lucha. En todos los casos estas consultas han sido lideradas por el movimiento sindical (PIT-CNT)⁵, junto a otras organizaciones sociales como es el caso de la Federación de Cooperativas por Ayuda Mutua (FUCVAM) la Asociación Nacional de Jubilados y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU).

Los temas en disputa han sido las empresas del estado que a inicios de los '90 comienzan a ser privatizadas. En particular nos referiremos a la Ley 16.211 por la que se establece la venta del 51% de las acciones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)⁶ a capitales privados. El 13 de siembre de 1992 esta ley fue parcialmente derogada por el 67% de los votos. Fue la Comisión en "Defensa de las Empresas Públicas" que tuvo a cargo la coordinación de las acciones. Esta Comisión estuvo integrada por las organizaciones sociales mencionadas y por representantes del Frente Amplio y figuras de los partidos tradicionales (Colorado y Blanco) que a título personal dieron su apoyo. Un sector del Partido Colorado, el Foro Batllista apoyo también el referéndum, pero no integró la Comisión.

La Ley 17.448 que culminó con "el monopolio de la importación, exportación y refinación de petróleo crudo y el (monopolio) de (la) exportación de derivados de petróleo" de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). El 7 de diciembre de 2003 y con el 63% de los votos la ley fue derogada por voluntad popular. La Comisión en "Defensa de ANCAP" estuvo integrada por

⁵ Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores

⁶ En particular fueron derogados cinco artículos: **Artículo 1.** "Conceder u otorgar permisos para la ejecución de servicios públicos nacionales a su cargo". Las concesiones o el permiso "podrán incluir la transferencia de derechos de uso, usufructo y personales, así como la constitución de derechos reales o personales respecto de los bienes muebles o inmuebles útiles o necesarios para la ejecución del servicio por el período de concesión". **Artículo 2.** "La Administración Central y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados podrán autorizar, contratar o subcontratar con terceros la ejecución de otras actividades de sus competencias que no constituyan cometidos esenciales del Estado ni servicios públicos o sociales". **Artículo 3.** Señala que por vía de los actos y contratos referidos en los artículos anteriores no se podrá privar a un Ente Autónomo o Servicio Descentralizado de la prestación directa de todos sus cometidos, ni suprimir monopolios legalmente establecidos a favor de personas jurídicas estatales. **Artículo 10.** Modifica el estatuto legal de ANTEL, para autorizarla a contratar con terceros la prestación de los servicios de telecomunicaciones urbanas, rurales y de larga distancia, nacionales e internacionales. Asimismo se dispone que "con la autorización del Poder Ejecutivo y en la forma que determine la reglamentación (ANTEL) podrá asociarse con capitales privados a fin de prestar dichos servicios." (...) la asociación se hará a través de la participación en sociedades anónimas con acciones normativas con participación. **Artículo 32.** Disponía la derogación de diversas normas que se oponían a las previsiones de la Ley de Empresas Públicas.

representantes de la organizaciones sociales y contó con el apoyo político del Frente Amplio.

Finalmente hacemos referencia al Plebiscito del Agua que involucra a las Obras Sanitarias del Estado (OSE). La Comisión en “Defensa del agua y por la vida” estuvo integrada por las organizaciones sociales mencionadas y a diferencia de los casos anteriores, también participaron organizaciones vecinales y organizaciones ambientalistas. El plebiscito tuvo lugar el día 31 de noviembre de 2004 y se produjo en el marco de las elecciones nacionales. La Comisión propuso la introducción a la Carta Magna del artículo 27 de la ley 13.737 de 1969 que establece que *“Las aguas superficiales, así como las subterráneas con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal como dominio público hidráulico”*. Con el 64,6% de los sufragios la ciudadanía dio lugar a la reforma.

En años diferentes las tres campañas resultaron ser exitosas y en las mismas se dieron a conocer una serie de acciones a partir de las cuales se abría una nueva experiencia en el país.⁷ Se analizan y describen algunos de los rasgos que las caracterizan.

La centralización y la temporalidad de las acciones. En cada una de las campañas se conformó una Comisión que fue la encargada de centralizar y coordinar las acciones por todo el país. La temporalidad de movilización cambia ya que las acciones son pautadas por los tiempos legales que implica el hacer uso del referendo. Esto impacta y a la vez desafía al colectivo social, ya que las acciones deben adoptar diferentes dinámicas. No hay esperas, ni se da lugar a improvisaciones y los organizadores se ven exigidos a responder en los tiempos constitucionalmente estipulados. Se deben adaptar prácticas que vienen del mundo sindical y político, donde los tiempos son otros. Tiene lugar un *tiempo cívico*, un paso a paso que todos deben cumplir y respetar. Esto muchas veces resulta una limitación importante para quienes proponen el referendo ya que los opositores harán uso de estrategias y acciones que tenderán a entorpecer y a dificultar este proceso. Se hace visible este impedimento en la etapa de recolección de firmas donde los organizadores tienen un tiempo estipulado para alcanzar en el caso de

⁷ Lo aquí analizado surge de entrevistas y relevamiento de prensa que por motivos de espacios no incorporamos en el texto.

referéndum el 25% de los inscriptos en el padrón electoral. Y en el caso de plebiscito un 10%. Para facilitar esta tarea las Comisiones en cada caso tendrán anexos en los departamentos en que está territorialmente dividido el Uruguay. Estas Comisiones departamentales estarán integradas por fuerzas locales y serán las encargadas de asegurar la recolección de firmas y de informar, para ello se organizan brigadas que se ubicarán en el espacio público (las paradas de autobús, los shopping, en la salida de los centros estudiantiles, los aeropuertos, las ferias, los barrios). Simultáneamente se organizan brigadas de militantes partidarios y sociales para llegar a las localidades y pueblitos más lejanos. Esta movilización facilitó el acercamiento – como surge de las entrevistas - del mundo sindical y de las diferentes organizaciones sociales a realidades diversas y heterogéneas que viven sectores de la población que han permanecido históricamente marginales. En los ´70 las prácticas sindicales a diferencia de lo que ocurriría en oportunidad de estas campañas, se concentraban en el ámbito montevideano. Por lo que este acercamiento posibilitó a los organizadores sensibilizarse con situaciones que resultaban nuevas y a partir de entonces fueron incluidas. Y trae como consecuencia que en algunos lugares se produzca el despertar de amplios sectores de la población, así lo testimonian los comportamientos electorales de los departamentos en cada uno de estos referendo, que comparativamente fueron mayores que en Montevideo. En particular aquellos departamentos ubicados en el litoral, cuya participación fue intensa y sostenida y dio lugar a que en algunos lugares las protestas locales de sectores rurales y urbanos se complementaran con estas prácticas electorales a nivel nacional.

El sujeto receptor del mensaje es el ciudadano. Se tratará de lograr construir un discurso convincente y coherente, y de qué forma introducirlo al sentido común. Para ello, los organizadores debieron incorporar los conocimientos técnicos y jurídicos que otorgara solidez a sus argumentos. Fue intensa la elaboración de un lenguaje que se buscaba, fuera adecuado, sencillo y convincente. El objetivo era informar a la población y conseguir su adhesión. La utilización del debate con las fuerzas opositoras fue utilizado. En las parroquias, los clubes y en los medios de comunicación se debatía, entendiéndose que por este medio se aseguraba una mayor democratización en la información dirigida a la ciudadanía.

La constitución de redes organizacionales. Las redes facilitan la cooperación e intercambio pero a la vez hacen que otras experiencias regionales incidan. En el caso del referendo de 1992 es la experiencia argentina. Así lo testimonian los vínculos entre los trabajadores de las telecomunicaciones en ambos países. La ofensiva privatizadora del gobierno de Carlos Menen alertó a los trabajadores uruguayos. Al momento en que se producían las acciones pro referendo fue visible el apoyo solidario de sectores de trabajadores argentinos que vieron con entusiasmo el posible triunfo. La realidad se presentó diferente pero del mismo modo aleccionadora cuando la campaña por el referendo de ANCAP en el año 2003. La experiencia vivida por los trabajadores argentinos en torno a las privatizaciones realizadas a partir de la mitad de los '90 hacia los yacimientos e instalaciones de YPF resultó ser aleccionadora para el colectivo uruguayo. La aparición de los primeros cortes de ruta en territorios del norte argentino dio indicios de la relevancia del problema y el abandono de miles de trabajadores que pertenecían al denominado mundo Ypefeano. De manera descarnada se advertían los efectos devastadores que mostraban las privatizaciones en Argentina. El desamparo de los trabajadores y sus familias al desmoronarse una de las industrias productivas con mayor trayectoria e infraestructura, fue vivido con preocupación por la población uruguaya. Y de algún modo incidió y facilitó la tarea de los uruguayos que apoyaban el referendo. En este caso los vínculos sindicales se establecieron con los trabajadores de la recién creada Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Es de tener en cuenta que este referendo se produce luego de la aguda crisis económica- financiera vivida en el 2001 por la Argentina y en el 2002 por Uruguay. El deterioro social y la desesperanza y desasosiego que vivían ambas poblaciones fueron visibles.

Cuando se planteó el caso del agua en el año 2004, la experiencia a tener en cuenta por los uruguayos fue la de Bolivia que en el 2000 había vivido la denominada Guerra del Agua. El Plebiscito del Agua será portador de la configuración de redes de manera innovadora que estuvieron facilitadas por la masiva convocatoria a los Foros Sociales que se inauguran en la ciudad de Porto Alegre. Esto permitió tomar contacto a los organizadores con otras realidades y experiencias que sirvieron de referencia. Fue también la primera vez que un tema ambiental se transformó en preocupación de militantes sociales y políticos de forma explícita, lo que llevó a que la defensa del agua no se limitara a ser solo una preocupación que pasaba por la defensa del patrimonio

estatal, sino también del medio ambiente. Todo lo cual plantea un cambio sustancial en la concepción contestataria y reivindicativa que puede adoptar el uso de la democracia directa Y en esto jugó un importante papel la experiencia boliviana que fue tenida en cuenta por los organizadores al momento de dar cause al plebiscito.

El papel y la experiencia forjada por las mujeres... En todos ellos participaron ya sea como sindicalistas, militantes sociales y partidarias, como compañera de ruta de sus maridos y desde los hogares. Así lo testimonian las entrevistas que venimos realizando. A diferencia de los años '70 en que la presencia militante fue de mujeres pertenecientes a las capas medias, predominantemente, en los '90 si bien esto se mantiene es atenuado con la incorporación de mujeres pertenecientes a los sectores populares. ¿Qué fue lo que llevó a que mujeres distantes de la vida política y sindical, sin pertenencia gremial, ni actividad laboral, cambiaran sus rutinas y llevaran a cabo otras prácticas, ocupando espacios públicos que para muchas de ellas resultaban ser desconocidos? Las reformas económicas provocaron tanto en el espacio urbano como rural modificaciones en la estructura familiar. El temor al desempleo se instaló en los hogares y el tema de la privatización fue motivo de discusión de la familia. Para muchas el voto era “su granito de arena” para evitar reformas que en lo personal eran vistas como amenazadoras de su integración familiar. Las mujeres en estos referendos se ganaron un lugar. Esto llevó a que algunas de ellas tuvieran relevante protagonismo al asumir la presidencia de las Comisiones. Este fue el caso del Referendo de 1989 sobre derechos humanos, en 1992 en defensa de las empresas públicas y en el 2004 en defensa del agua.

El referendo se hace centro de la preocupación ciudadana en la medida en que las acciones se asemejan a una campaña electoral y adquieren un dinamismo vertiginoso donde cada uno está atento a lo que votará el otro. La labor de los artistas, deportistas e intelectuales con la realización de espectáculos, propaganda radial y televisiva, la incorporación del color, las banderas, las escarapelas, la música, la canción distintiva de la campa, los símbolos patrios están dirigidos a reforzar una identidad del nosotros, es decir “nosotros los uruguayos”.. La búsqueda de identidad en torno a la defensa de lo que se entiende como patrimonio contribuye a reforzar los vínculos más allá de pertenencias partidarias u organizacionales. Es aquí cuando tiene lugar la conformación

de una “Arena Cívica”: A la lógica electoral se le incorpora la lógica del referendo/plebiscito.

Hacia la conformación de una Arena Cívica

Un rasgo que caracteriza a estos movimientos ciudadanos es que en las acciones producen un cambio estructural en las reglas de juego y de intereses individuales y/o sectoriales: se pasa a una preocupación por nuevos fenómenos. Un ejemplo de esto es la defensa de las empresas que son propiedad del Estado, al cual se percibe como detentador de los derechos básicos, que emergen a la vida pública y política y tienen que ver con problemas comunes a toda la sociedad. (Eder, K.1998).

Esta característica incorpora a las acciones una nueva lógica porque fomenta nuevas formas más allá del Estado y contribuye a un reordenamiento de las fuerzas en disputa. Es en la acción que los individuos se identifican y delimitan el problema en cuestión (Cruz, R. 2000) y a la vez reconocen la existencia de ciudadanía, al reconocerse como personas con derechos, a reclamar derechos. El ejercer la acción se convierte también en un asunto de derechos de ciudadanía. (Cruz, R. 2000)

En el caso uruguayo este complejo proceso adoptó características peculiares, porque al hacer uso de la ciudadanía, por un lado hizo visible la tensión entre los poderes del Estado, pero a la vez –en tiempos de exclusión y eliminación de derechos– permitió preservar lo históricamente conquistado y fortalecer el vínculo democrático. Lo que ha significado una continua readaptación a nuevas situaciones que llevan a un reacomodamiento de los actores en el espacio público, donde la acción ya no es solo de control y vigilancia al poder político sino que pasa por ofrecer otra alternativa ante un proyecto de país que está concebido fuera de la sociedad.

Frente a la imposición de las reformas estructurales y cuando todo hacía prever la desarticulación entre la sociedad civil y partidos políticos, por los efectos devastadores que ellas implicaron, en Uruguay los comportamientos socio-políticos fueron diferentes. Contrariamente a lo que ocurría en la región, en Uruguay la articulación socio-política fue lo que aseguró el éxito de estas consultas (Referendo en defensa de las Empresas

Públicas (1992), Referendo en Defensa de ANCAP 2003, Plebiscito del Agua (2004)) y cuando esta articulación se debilitó, definió su fracaso (Referendo contra el Marco Regulatorio de UTE (1998). Las acciones estuvieron pautadas por esta constante la de salir en busca de apoyos y generar alianzas al interior del sistema político y estrechar vínculos con las organizaciones sociales. Una posible explicación a estos peculiares comportamientos deben ser analizados tomando en cuenta que en el Uruguay la ciudadanía ha estado tempranamente vinculada a los partidos políticos hasta su consolidación más moderna. Y ella ha sido expresión de una fuerte asociación entre partidos políticos e integración social. De esta asociación surgió un modelo integrador donde los derechos sociales fueron contemplados y aplicados por el Estado.

En esta nueva configuración la política uruguaya es la que define la articulación electoral en torno a la cual la sociedad civil se define con proyección políticocéntrica. (Caetano, G. 1989) Dando nacimiento a una democracia que asegura el imperativo político “de la conciliación y del pacto” (Caetano, G.1989) A partir de aquí “los pleitos fundamentales de la sociedad uruguaya buscarían dirimirse desde la legitimidad de los caminos institucionales de una democracia de partidos, coparticipación y elecciones”. (Caetano-Rilla-Pérez 2000) Esta concepción es la que impregna al imaginario colectivo donde la política se ubica en un lugar rector de las relaciones societales. Un escenario que se mantiene estable bajo la dirección del bipartidismo, hasta la aparición de un tercer contrincante. La presencia de la izquierda organizada, con tradición histórica y con una concepción del Estado diferente y de reconocimiento ciudadano, cambia las reglas del juego. La articulación socio-política que caracterizó la conformación de las Comisiones que dirigieron las distintas campañas, da muestra de nuevos tiempos donde las negociaciones son permanentes e implican la entrada a la contienda de los sectores sociales por fuera de los partidos políticos tradicionales.

Es en este escenario de entendimientos y acercamientos en defensa de las empresas del Estado, que las organizaciones sociales participarán y el movimiento sindical jugará como articulador, al concebir el uso de la democracia directa junto a los partidos políticos, especialmente la izquierda.

Las acciones y representaciones trascienden lo temporal y lo espacial para otorgarnos la posibilidad de comprender como los actores de diferentes organizaciones coinciden más

allá de sus intereses y proyectos en una situación final definida y compartida por todos.(Mische, A. 2000)

Es la construcción de una Arena Cívica, una especie de foro donde los actores confluyen con un mismo fin, más allá de sus procedencias, pertenencias y lealtades, en busca de una salida (Hirschman, A. 1977) donde todos de una manera u otra interactuaron para hacerla posible. Es un cúmulo de entornos públicos en los cuales los actores diversificados sectorialmente y que provisoriamente suprimen sus proyectos particulares para formular y perseguir un propósito emergente común. (Mische, A. 2000)

En el caso uruguayo esta arena cívica se concreta a través del ejercicio de la ciudadanía que es la que ofrece una nueva configuración en donde las redes colaboran al otorgarle a las acciones un sentido identitario donde los aliados externos y apoyos ocasionales quedaran claramente definidos. (Diani, M, 1992).

Esto es lo que ha llevado a que los consecutivos gobiernos en la década de los '90 tuvieron que dar lugar a coaliciones políticas para gobernar y de esta manera posibilitar los avances en la Reforma del Estado. La derecha tuvo que unirse para evitar que desde la sociedad se acudiera a frenar cada intento de privatización. Es el marco de gobierno de coalición que se produce la Reforma Educativa y la de Reforma de la Seguridad Social, como así también se aprueba a ley del Marco Regulatorio de UTE⁸. En este caso se interpuso el recurso de referendo que finalmente se perdió. Los gobiernos de coalición fueron una hábil maniobra desplegada por los sectores de la derecha gobernante y lo que llevó a que en Uruguay las aplicación de las reformas tuviera un ritmo gradualista, que logró impedir la respuesta ciudadana, porque dificultó la concreción de una arena cívica. . Cuando esto no ocurrió la demanda ciudadana tuvo lugar y la población uruguaya dio lugar al referendo para evitar la puesta en vigencia de leyes que eran consideradas de forma negativa por el repliegue y refundación que suponía del Estado uruguayo.

⁸ Usina de Teléfonos del Estado

Finalmente...

En este trabajo hemos intentado dar a conocer la realidad que la sociedad uruguaya vivió frente al tema de las privatizaciones. En su componente ciudadano actuó no dando lugar a una serie de reformas. Para esto se hizo uso de mecanismos cívicos que al ponerse en marcha y concretarse otorgó legitimidad a las resoluciones soberanas. Estos comportamientos pueden ser entendidos como reacción y/o respuesta social, donde la acción colectiva se produce pero bajo distintas formas y donde se introducen modificaciones que colaboran a que las organizaciones sociales y la izquierda tengan un conocimiento más integral de la población, lo ha sido patrimonio por más de un siglo de los partidos tradicionales.

Lo cual nos lleva a plantear como posible hipótesis que en Uruguay la protesta adquirió carácter institucional, al advertir las fuerzas sociales que ante la ofensiva privatizadora las formas clásicas de lucha se mostraban inoperantes y apelaron al uso de la democracia directa. Incorporándole a este mecanismo soberano un carácter contestario que implicó nuevas acciones.

Actualmente en las Ciencias Sociales parece instalarse la disputa por nuevos enfoques explicativos de los comportamientos sociales que se producen en América Latina. Se indagan nuevas hipótesis y concepciones que estimulen la renovación del pensamiento de manera abierta, flexible, y crítica.

Sin embargo las discusiones y reflexiones marcan un vacío con relación a lo que está ocurriendo en sociedades que tienen otros ritmos, otras temporalidades y otras formas que no necesariamente la llevan a abandonar prácticas institucionales, este es el caso uruguayo, donde en los últimos tiempos se han producido un cúmulo de experiencias que aún hoy resultan ser desconocidas o escasamente valoradas y que comparativamente pueden resultar estimulantes para futuras estudios donde se tome en cuenta la complejidad e hibridación que la acción colectiva adopta en las sociedades latinoamericanas. Y a partir de aquí lograr desentrañar los contrastes, las semejanzas y diferencias que hacen al enriquecedor acerbo y trayectorias de nuestras sociedades.

Bibliografía

Antía, Fernando. (2005) La economía uruguaya desde el reestablecimiento democrático hasta el fin de siglo en Nahum, Benjamín.Coord. *Uruguay del siglo XX. La economía.*

Barrán, J. y Nahum, B. (1983) “*Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. Tomo 4. Las primeras reformas (1911-1913)*”. Montevideo.

Bodemer, K. Comp. (1993) *La reforma del Estado. Más allá de la privatización.* FESUR.

Caetano, G. (1989) *La República Conservadora (1916 - 1929)*, 2 tomos, Montevideo, Fin de Siglo, 1992, 1993; y Gerardo Caetano y Raúl Jacob, *El nacimiento del terrismo (1930 - 1933)*, 3 tomos, Montevideo, Banda Oriental.

Caetano-Rilla-Pérez, (1992) “La partidocracia uruguaya. Historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos”, en *Cuadernos del CLAEH*, N° 44, Montevideo, 1987, pp. 37 a 61; y de los mismos autores en colaboración con Pablo Mieres, *Partidos y electores. Centralidad y cambios*, Montevideo, CLAEH-EBO.

Ceceña, María Esther.(2005) *Bolivia : La guerra por el agua y por la vida..* Colección en Movimiento. Buenos Aires.

Cefaï, D.- Trom D. (eds), 2001 *Les formes de l'action collective*, Editions de l'EHESS, « Raisons pratiques », Paris. (13)

Dagnino, E. (2003) Sociedad civil, espacios públicos y construcción democrática en Brasil. Límites y posibilidades. En *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América latina: BRASIL.* Dagnino, E. (Coord.) FCE. México.

Delgado, M- Ruiz, M- Zibechi, R. (1998) “Para que el pueblo decida”. (Mimeo) Montevideo.

Demasi, C. (2003) Un repaso a la Teoría de los dos demonios en *El presente de la dictadura*. A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico, J. Yaffé. (Comps) Trilce. Montevideo.

Diani, M. (1998) Las redes de los movimientos sociales: una perspectiva de análisis en *Movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. P.Ibarra y B.Tejerina (Comps) Taurus. Madrid.

Eder, K. (1998) La institucionalidad de la acción colectiva. ¿Hacia una nueva problemática teórica en el análisis de los movimientos sociales? En *Movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. P. Ibarra y B. Tejerina. (Comps.)Taurus. Madrid.

Escobar, A. - Alvarez, S. - Dagnino, E. (editores).2001 *Política cultural, cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Taurus. Bogotá.

Filgueira, C. (Comp) 1985 *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. FLACSO, Ciesu, Banda Oriental. Montevideo.

Foucault, M. (1986) “Por qué hay que estudiar el poder: la cuestión del sujeto”. En Fernando Alvarez, et al. (eds.), *Materiales de Sociología Crítica*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Goffman E., *Behavior in Public Spaces : Notes on the Social Organization of Gatherings*, The Free Press of Glencoe, Macmillan, 1963

Hirschman, A.(1977) *Salida, voz y lealtad*. FCE. México.

Hobsbawn, E. y Ranger, T (editores) (2002) *La invención de la tradición*. Crítica. Barcelona.

Informe. “La democracia en América Latina” PNUD. 2004. <http://www.pnud.org.br>. Consultado el 15 de agosto de 2006

Lindahl, G. (1977). *BATLLE. La segunda constitución 1919-1933*. Arca. Montevideo.

Lissidini, Alicia. (1998) Una mirada crítica a la Democracia Directa: El origen y las prácticas de los plebiscitos en Uruguay. *Perfiles Latinoamericanos* . Vol. 7 N° 012. FLACSO. México

Mische A., Pattison P., (2000) « Composing a Civic Arena: Publics, Projects, and Social Settings », *Poetics*, 2000, 27, 2-3, p. 163-194.

Panizza, F. (1989) “El liberalismo y sus otros. La construcción del imaginario liberal en el Uruguay (1850-1930)”, en *Cuadernos del CLAEH*, núm. 50, Montevideo.

Pérez Ledesma, M.(2000) *Ciudadanía y democracia*.Fundación Pablo Iglesias , Madrid.

Rama, G. (1989) *La democracia en Uruguay. Una perspectiva de interpretación*, Montevideo, ARCA.

Real de Azúa, C. (2000). *¿Una sociedad amortiguadora?* Banda Oriental. Montevideo.

Scott, Joan. (1999)"La experiencia como prueba", en Neus Carbonell y Meri Torras *Feminismos literarios* (eds.), Madrid, Arco.

Sala, L - Landinelli, J. 50 años del movimiento obrero uruguayo en *Historia del movimiento obrero en América Latina*. (1984) (16) vol. 4, Siglo XIX. México.

Santos, Carlos. *Aguas en movimiento* La resistencia a la privatización del agua en Uruguay
Ediciones de la canilla Montevideo. 2006

Svampa, M -Pereira, S. (2002) *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las*

organizaciones piqueteras Biblos. Buenos Aires.

Svampa, M. (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus. Buenos Aires.

Touraine, Alain. (2006). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Paidós. Buenos Aires

Torres, Juan Carlos.(1998). *El proceso político de las reformas económicas en América Latina* Paidós. 1998. Buenos Aires

Valdomir, S. (2003) Mecanismos de democracia directa en Uruguay. 1989-2003; la perspectiva de los comportamientos regionales. Tesis de grado. Mimeo. FCS. Montevideo.

Vargas Valente, V. (1999) “Ciudadanía globales y sociedades civiles. Pistas para el análisis”. Nueva Sociedad. Caracas